



DESPACHO
ABG. IVONNE COLOMA PERALTA



Auto de Sustanciación
Causa Nro. 175-2022-TCE

PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

DENTRO DE LA CAUSA Nro. 175-2022-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

**"AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 175-2022-TCE**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 11 de mayo de 2023, las 10h33.

VISTOS.- Agréguese a los autos: Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-0766-O de 10 de mayo de 2023¹, suscrito por el magíster David Ernesto Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, recibido en este despacho en la misma fecha, a través del cual devuelve a la jueza a cargo de la ejecución de la sentencia el expediente de la causa Nro. 175-2022-TCE.

De conformidad al documento que antecede, considero y dispongo:

PRIMERO.- El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, con fecha 04 de mayo de 2023² resolvió en lo principal: *"(...) Rechazar por improcedente el pedido de apelación al auto de sustanciación de 24 de marzo de 2023, interpuesto por el doctor José Ignacio Bungacho Lamar, por cuanto los autos de sustanciación no son susceptibles del recurso de apelación".*

El referido fallo fue notificado a las partes procesales el mismo 04 de mayo de 2023³, conforme se verifica de las razones de notificación sentadas por el secretario general de este Tribunal.

SEGUNDO.- En atención al estado de la causa, se estará a lo dispuesto el auto dictado en la el 24 de marzo de 2023, (VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA) dentro de la causa Nro. 175-2022-TCE.

TERCERO.- Una vez notificado el presente auto, se dispone a la secretaria relatora Ad-Hoc del despacho, que remita el expediente íntegro de la causa Nro. 175-2022-TCE, a la Secretaría General, para su custodia en el archivo general.

¹ Fs. 574.

² Véase Fs. 569-570 vuelta. Con voto concurrente del juez suplente, abogado Richard González Dávila (Fs. 572-573).

³ Fs. 578-578 vuelta.



Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000

Quito - Ecuador



www.tce.gob.ec